

ACTA N° 01/2025

En la Ciudad de Salta a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo horas 20:00 se reúnen en la sede de la Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta los socios que fueron invitados por Comisión Directiva para formar parte de la Junta Electoral, y que los mismos aceptaron resultando ser los que abajo se detallan, con el objeto de dar por constituida la Junta Electoral que actuarán en los comicios a realizarse en el Complejo Deportivo "La Loma".

Según normativas del Reglamento Electoral se deja asentada la fecha del acto eleccionario para el día sábado 17 de mayo de 2025, a horas 16:00 en la Confitería del Complejo Deportivo La Loma.

De acuerdo al Reglamento Electoral (Artículo 5º), la mencionada Junta está constituida por tres (3) socios titulares: Socio 2111 CPN CORIMAYO HUGO ARMANDO, Socio 1215 ARQUITECTO GUILLERMO MATACH y Socio 2880 CP JARMA, IGNACIO MARTIN ELIAS, y tres (3) socios suplentes: Socio 1692 MEDICO WAYAR ANTONIO, Socio 3199 ABOGADO TAPIA, ALEJANDRO SEBASTIAN y Socio 2409 LIC EN ADM. DE EMPRESAS ZUPAN, VICTOR FEDERICO.

En este acto se nombra a quien oficiara la función de Presidente de la Junta Electoral al Socio 2111 CPN CORIMAYO HUGO ARMANDO.

Asimismo la Junta a efectos de llevar adelante las acciones necesarias, decide solicitar a la Comisión Directiva el Padrón Provisorio de socios para ser utilizado en las próximas elecciones y ser puesto a disposición de los socios para su eventual observación.

De igual manera solicitamos por intermedio de Secretaria Administrativa:

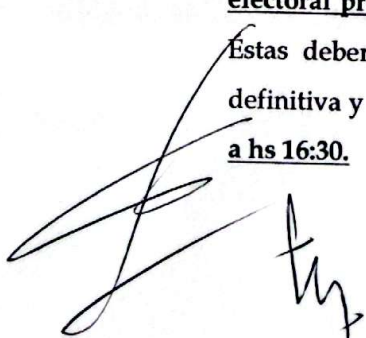
- a) Comunicar a todos los socios el llamado a elecciones mediante un comunicado general por vía email y cartelería a exhibirse en Confitería, Quinchos, vestuarios y Salón Las Canarias del Complejo Deportivo "La Loma", y en el sitio web.

De igual manera se resolvió establecer que podrán votar todos los socios que tengan abonado la cuota del mes de marzo/2025 hasta el día lunes 31 de marzo/2025.

En este acto la Junta resuelve comunicar a la Comisión Directiva, y por su intermedio a los socios interesados en presentar lista de candidatos el siguiente Cronograma Electoral:

1. Según el artículo 9º del Reglamento Electoral interno, las observaciones al padrón electoral provisorio podrán formularse dentro de los cinco (5) días corridos siguientes.

Éstas deberán presentarse, por escrito, ante la Junta Electoral, la que resolverá en definitiva y en forma inapelable, deberán realizarse hasta el día martes 22 de abril 2025 a hs 16:30.



2. Los socios interesados en presentar lista de candidatos deberán tener en cuenta el artículo 4° del Reglamento Electoral: "Para ser candidato se requerirá ser asociado activo, con una antigüedad mínima de cinco (5) años como socio". Dicha lista debe ser presentada ante esta Junta hasta el día sábado 26 de abril 2025 hasta horas 12:00 a los efectos de su exposición, a tal fin se transcribe a continuación el Art. 12° del Reglamento Electoral: "ARTICULO 12°: Las listas para ser reconocidas deberán cumplir los siguientes requisitos:
- a) Nombre o Lema y/o color/es que denominen o identifiquen a la Lista; nombre y apellido, número de asociado, número de documento de identidad, cargo al que se postula cada uno de los integrantes de la misma, debiendo cubrir todos los cargos que se renovaren.
  - b) Constituir domicilio a los efectos de notificaciones y demás trámites ante la Junta Electoral.
  - c) Designar un apoderado ante la junta Electoral, quién deberá ser asociado a la A.C.D.P.U.S. y encontrarse en condiciones de ser elector.

En el caso de peticiones de color o uso de nombre o lema idénticos o que, a criterio de la Junta Electoral, pudieren inducir a error a los votantes, se resolverá, de ser posible, adjudicándolo al apoderado y/o lista de candidatos que lo hubiere utilizado en el comicio anterior, procediéndose, frente a otras circunstancias, a asignarlo mediante sorteo. La lista no favorecida deberá proponer, a la Junta Electoral, una nueva identificación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes".

3. Las observaciones y o impugnaciones a las listas de candidatos: Debe ser por escrito, ante la Junta Electoral, hasta el día martes 29 de abril de 2025 a hs 16:00.
4. Presentación de los votos: El apoderado de cada lista, con por lo menos diez (10) días de antelación a la fecha del comicio, deberá presentar ante la Junta Electoral un ejemplar del voto que se propone utilizar en las elecciones, hasta el día miércoles 07 de mayo de 2025 hasta hs 12:00.
5. Aprobación del Padrón definitivo el lunes 12/05/2025

Se resuelve también, solicitar a la Comisión Directiva que arbitre los medios difundir la presente acta, como así también entregar copia a los apoderados de cada lista que se presente, el siguiente cronograma a los fines que correspondiere.

Teniendo presente del Estatuto el TITULO III "DE LA COMISION DIRECTIVA Y ORGANO...." el ARTICULO 10°: ..., será elegida de entre los Asociados Activos... con una antigüedad como asociado de la institución no inferior a cinco (5) años."

Sin otro tema más que tratar y de plena conformidad, firman al pie de la presente los integrantes de esta Junta Electoral.

  
Sr. Guillermo Matamoros

  
Hugo A. Corina  
10.167.036